ACTA DE REUNIÓN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL POAIV VIGENCIA 2026, DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUMACO

Objetivos:	❖ Brindar orientaciones para la formulación, seguimiento, control y evaluación del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (POAIV) Vigencia 2026, de la Secretaria de Educación de Tumaco. ❖ Socializar los resultados de evaluación, al Informe final de ejecución del POAIV 2025 de Secretaría de Educación de Tumaco.
Temas a tratar:	❖ Diagnóstico del sector educación de Tumaco. ❖ Ciclo de formulación del POAIV Vigencia 2026. ❖ Actividades priorizadas para el POAIV Vigencia 2026. ❖ Actividades de seguimiento y control al POAIV 2026.
Marco legal de apoyo al proceso:	❖ Constitución política de Colombia (Artículo 67). ❖ Ley 115 de 1194 ❖ Ley 715 de 2001 ❖ Decreto 1075 de 2001 (Titulo 7) ❖ Decreto 1411 de 2022 ❖ Directiva Ministerial Número 14 de 2005
Responsable de la reunión:	Equipo de trabajo Oficina de Inspección y Vigilancia - Secretaría de Educación de Tumaco.
Fecha:	Martes 24 de febrero de 2026
Lugar:	Sala de juntas Secretaría de Educación de Tumaco (2° piso)
Redactada por:	JOHN HANER VALDÉS MINA / Profesional Universitario Grado 05 / Oficina de Inspección y vigilancia /SEDT

Desarrollo de la agenda propuesta:

Como parte de los procesos propios del sector educación, **el día martes 24 de febrero de 2026, siendo las 03:00 pm**, los funcionarios de secretaría de educación de Tumaco, se reunieron en la sala de juntas de esta entidad, para tratar temas de gran relevancia, relacionados con la elaboración del **PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (POAIV)** que regirá para el año 2026.

Frente a esta situación, el señor **JOHN HANER VALDÉS MINA**, profesional universitario grado 05, asignado a la oficina de Inspección y vigilancia manifiesta, que convocó a reunión formal para socializar información general sobre el proceso de formulación del POAIV Vigencia 2026, de Secretaría de Educación de Tumaco.

Adicionalmente manifiesta que el Ministerio de Educación nacional a través de reunión virtual realizada el **día**

Calle Nueva Creación – Diagonal Iglesia La Meced
Teléfono (2) 727 6324 – (2) 7275318 - Página Web:www.educacion-tumaco.gov.cosecretariadeeducacion@tumaco-narino.gov.co
Tumaco - Nariño

viernes 06 de febrero de 2026, brindó orientaciones pertinentes para la formulación y ejecución del PLAN ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Vigencia 2026, el cual de implementarse sobre la prestación del servicio educativo en los niveles de educación primaria, básica, y media (EPBM) de establecimientos educativos oficiales, no oficiales, y en las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH).

Reitera que este proceso se apoya en un marco normativo que da soporte técnico y legal a las actuaciones realizadas al interior de cada una de las entidades territoriales certificadas en Educación, entre ellos:

- Constitución política de Colombia
- Ley 115 de 1194
- Ley 715 de 2001
- Decreto 1075 de 2001 (Titulo 7)
- Decreto 1411 de 2022
- Directiva Ministerial Número 14 de 2005

Manifiesta que conforme a lo establecido en el **Decreto 1075 de 2015 Artículo 2.3.7.1.5** las entidades territoriales certificadas en educación deben formular el respectivo POAIV y remitirlo al Ministerio de educación nacional; además que el POAIV es una herramienta de diagnóstico, el cual sirve de base fundamental para la toma de decisiones.

En términos generales se puede establecer que el **POAIV – (Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia)** es un instrumento de gestión estratégica utilizado en, en el sector educativo en Colombia, para organizar, planificar y coordinar las diversas acciones de inspección y vigilancia sobre los establecimientos educativos oficiales asegurando la calidad de la educación y la prestación del servicio educativo.

Se reitera que el POAIV debe elaborarse a partir de diversos criterios de gran relevancia como el ciclo vital de la planeación PHVA. (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).

En esta etapa se hace necesario:

1. Conformar un equipo interdisciplinario que incluya las áreas técnicas de Secretaría de Educación, como son Cobertura, Calidad, Talento Humano y la Gestión Financiera.
2. Diagnosticar la situación actual del sector educativo.
3. Elaborar POAIV de la vigencia 2026, tomando como referencia los instrumentos asociados al proceso, y remitirlos al MEN para su respectiva revisión.
4. Diseñar e implementar estrategia coordinada que integre las áreas de trabajo de la Secretaría de Educación de Tumaco.
5. Ejecutar las actividades de control previstas en el POAIV 2026 (Documentar todas las acciones y generar evidencias digitales de las acciones realizadas en función del proceso).
6. Hacer seguimiento a los planes de mejora definidos en el proceso, verificando el cumplimiento de cada una de ellas).
7. Consolidar información reportada por las áreas de trabajo de Secretaría de Educación de Tumaco, en relación al POAIV 2026.
8. Evaluar la ejecución del POAIV 2026, y presentar los informes requeridos por el MEN (Primer informe, evidencias a junio, e informe de ejecución final).

Calle Nueva Creación – Diagonal Iglesia La Meced
Teléfono (2) 727 6324 – (2) 7275318 - Página Web:www.educacion-tumaco.gov.cosecretariadeeducacion@tumaco-narino.gov.co
Tumaco - Nariño

Frente a este proceso se establece que en años anteriores los documentos que evidencian cada acción realizada por el equipo de trabajo de Secretaría de Educación de Tumaco, se reportaban en la pagina web de la misma; Sin embargo, para la vigencia 2026 se implementará el módulo CRM-POAIV diseñado por el MEN. La idea del Ministerio consiste en implementar una herramienta que cumpla con las finalidades específicas de un sistema que gestiona y automatiza la relación existente entre los usuarios de la información derivada del ejercicio de esta función y ofrece soluciones tipo operativo, analítico y colaborativo en el procesamiento de los datos asociados al ciclo de formulación y ejecución del POAIV.

En función de los ocho (8) aspectos que constituyen el ciclo vital del POAIV que regirá durante la vigencia 2026, se estableció lo siguiente:

1. **Conformación del equipo interdisciplinario:** En el año 2025 y por primera vez en nuestra entidad territorial, se constituyó mediante acto administrativo el equipo interdisciplinario de inspección y vigilancia, el cual está integrado por funcionarios de las áreas de Cobertura, Calidad, Planeación Educativa, Talento Humano, Jurídica, PAE, Rendición de cuentas e Inspección y vigilancia. Para el año 2026, mediante **resolución numero 0288-E expedida el dieciocho (18) de febrero de 2026**, se actualizó el equipo interdisciplinario para la formulación, seguimiento, control y evaluación del Plan operativo anual de inspección y vigilancia de la secretaría de educación de Tumaco.

2. **Diagnóstico de la situación actual del sector educativo**. Frente a esta temática se estableció que la entidad territorial presenta algunas particularidades, las cuales requieren un análisis específico, y un gran reto para la educación que se imparte en nuestra región. Entre los factores analizados sobresalen:

 - Establecimientos educativos oficiales (zona urbana y rural)
 - Sedes educativas oficiales
 - Variaciones en el reporte de matrícula.
 - Condiciones de la prestación del servicio operador PAE
 - Fondos de Servicios Educativos (FSE).
 - Establecimientos educativos no oficiales.
 - Instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano (IETDH).
 - Variaciones en la planta docente y directivo docente.
 - Revisión y ajustes DUE
 - Resultados pruebas externas
 - Educación inicial
 - Convivencia escolar
 - Educación inclusiva
 - Garantía del derecho
 - Otros

Los factores antes señalados, son parte integral de la educación que se imparte en la región, y constituyen un gran reto para nuestra entidad territorial; Por tanto se requiere la puesta en marcha de iniciativas de gran impacto como la organización de la planta docente (parametrización), dotación institucional de los establecimientos educativos oficiales, promover jornadas de capacitación para el personal docente y directivo docente, ampliar cobertura educativa, fortalecer las estrategias de permanencia o retención escolar, promover el uso adecuado de los recursos SGP asignados a los establecimientos educativos oficiales a través de los Fondos de servicios educativos, orientar sobre el cumplimiento de la jornada laboral, promover la lectura crítica, uso de las TICS, y la

Calle Nueva Creación – Diagonal Iglesia La Meced
Teléfono (2) 727 6324 – (2) 7275318 - Página Web:www.educacion-tumaco.gov.cosecretariadeeducacion@tumaco-narino.gov.co
Tumaco - Nariño

formación integral en el sector educativo, logrando así mejorar los resultados de las pruebas externas, entre otros factores.

3. **Elaboración del POAIV 2026:** El equipo de trabajo del área de Inspección y vigilancia, consolidará la información reportada por los funcionarios de las diversas áreas de trabajo de Secretaría de Educación Cobertura, Calidad, Talento Humano, Planeación Educativa, Rendición de cuentas e Inspección y Vigilancia.

- Después de diversos análisis, y como parte del proceso de planeación requerido para la formulación del POAIV, los funcionarios del área de Inspección y vigilancia, elaboraron **cronograma de visitas** a realizar en los diversos establecimientos educativos oficiales, No oficiales y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano. De ser necesario se ajustarán las fechas programadas para las visitas, en función de cualquier externalidad que se presente a lo largo del año 2026. Es importante resaltar que los establecimientos educativos a visitar fueron priorizados a partir de la información reportada por los miembros de las diversas áreas de trabajo, y en función del resultado de la etapa de diagnóstica. La idea es consolidar un proceso que permita hacer el respectivo seguimiento y control a los procesos propios del sector educación, además de brindar asistencia técnica efectiva.

- Se socializó el cronograma de visitas, el cual permitirá diligenciar la **matriz de reporte** (archivo en Excel), alimentado los siete (7) anexos incluidos por el MEN en dicha matriz: **1). Control normativo, 2). Calidad y Pertinencia, 3). Planta de personal, 4). Cobertura y Permanencia, 5). Control Educación Inicial, 6). Gestión Directiva y 7). Garantía del derecho.**

- Para esta vigencia, se definieron como actividades priorizadas las siguientes:

No	Ejes temáticos:	Actividades Priorizadas:
1.	Ampliación de la cobertura en la educación Inicial.	Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial y verificar los registros efectuados por los prestadores del servicio en los sistemas de información.
2.	Optimización y uso significativo del tiempo escolar	Verificar la existencia de las condiciones requeridas para la implementación de las estrategias pedagógicas de resignificación del tiempo escolar para la formación integral de los estudiantes (Programa de Jornada Escolar Complementaria, Jornada Única, Centros de Interés, etc.) y apoyar su implementación.
3.	Control a los prestadores No Oficiales.	Verificar en el aplicativo EVI la realización y el contenido del reporte de personal docente y directivo docente vinculado a los establecimientos educativos privados y de régimen especial.

Calle Nueva Creación – Diagonal Iglesia La Meced
Teléfono (2) 727 6324 – (2) 7275318 - Página Web:www.educacion-tumaco.gov.cosecretariadeeducacion@tumaco-narino.gov.co
Tumaco - Nariño

- Se elaboró y gestionó las firmas aprobatorias del denominado acto administrativo de constitución del equipo interdisciplinario de Inspección y vigilancia, resaltando las funciones asignadas a cada uno de los miembros de dicho equipo.

- Se consolidará la información reportada en medio magnético por cada uno de los miembros del equipo de trabajo de Secretaría de educación de Tumaco, adscritos a las áreas de Inspección, Cobertura, Calidad, Planeación, Rendición de cuentas y Talento humano, para realizar la **evaluación de carácter diagnostica** definida por el MEN.

- Se reitera que una vez consolidados los documentos requeridos como parte esencial en la formulación del POAIV (previamente señalados), se elaborará el respectivo oficio remisorio, el cual debe ser firmado por el señor **ALEXIS FABRICIO ERASO CASIERRA,** en su calidad de secretario de educación de Tumaco. En dicho documento se incluirá el link, que permitirá acceder de forma directa a la información publicada en la página web de Secretaría de Educación, evidenciando la planeación inicial definida para la vigencia 2026.

4. **Diseño e implementación de estrategias integrales**: En esta etapa del proceso se elaboraron algunos instrumentos de gran importancia para el proceso (formatos de visita, de actas, y listados de asistencia), los cuales serán aplicados en cada visita a realizar. Dichos documentos permitirán realizar análisis y mejorar el proceso de toma de decisiones desde el nivel directivo **(Macroproceso A: Gestión estratégica).**

5. **Ejecutar las actividades de control previstas en el POAIV 2026:** Para la vigencia 2026, el equipo de trabajo del área de Inspección y vigilancia, subraya la importancia de hacer uso efectivo de los formatos definidos para el proceso, y documentar todas las acciones realizadas desde las diversas áreas de trabajo de Secretaría de educación de Tuamco. Se toma como punto de partida el análisis o diagnóstico previamente realizado, incluido en un plan de trabajo orientado al cumplimiento de actividades relacionadas con la prestación del servicio educativo.

6. **Hacer seguimiento a los planes de mejora definidos en el proceso:** El seguimiento es de gran relevancia en este proceso, por tal razón de forma trimestral se consolidarán los documentos que evidencian las acciones realizadas por cada una de las áreas de trabajo de Secretaría de educación relacionadas con la prestación del servicio educativo, enmarcadas en los ejes de **Calidad, Cobertura y Eficiencia**.

7. **Consolidar información reportada por las áreas de trabajo de Secretaría de Educación de Tumaco:** Se informó que el profesional universitario designado para liderar el área de Inspección y Vigilancia de Secretaría de Educación (el señor **JOHN VALDÉS),** será el encargado de consolidar y organizar los documentos entregados por los funcionarios de las áreas de Calidad, Cobertura, Talento Humano, Rendición de cuentas, Planeación y PAE, (Actas, listados de asistencia, formatos de visitas, imágenes, videos, otros).

 De forma semestral, y en cumplimiento de los lineamientos definidos por el MEN para el POAIV 2026, se remitirán los documentos derivados de las visitas de Inspección y vigilancia al área de Sistemas Informáticos, para que realicen el respectivo reporte o cargue de los mismos en la pagina web de

Calle Nueva Creación – Diagonal Iglesia La Meced
Teléfono (2) 727 6324 – (2) 7275318 - Página Web:www.educacion-tumaco.gov.cosecretariadeeducacion@tumaco-narino.gov.co
Tumaco - Nariño

Secretaría de educación de Tumaco. **Lo anterior hasta la implementación del módulo CRM, promovido por el ministerio de educación nacional.**

8. **Evaluar la ejecución del POAIV 2026, y presentar los informes requeridos por el MEN.** Se informó que los líderes de procesos de las áreas de Cobertura, Planeación, Calidad, Rendición de cuentas, PAE y Talento Humano, de Secretaría de Educación de Tumaco, revisarán junto con los miembros de su equipo de trabajo los documentos relacionados con los procesos asociados a cada área de trabajo; Luego serán entregados al señor **JOHN VALDÉS,** para su respectiva revisión, organización y posterior reporte de forma periódica, y mediante los mecanismos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, como parte de la formulación, seguimiento y control al POAIV Vigencia 2026. En este proceso se contará con el apoyo de todos los miembros del equipo de trabajo del área de Inspección y vigilancia de Secretaría de educación de Tumaco. **Cabe resaltar que el plazo máximo para enviar al MEN el primer informe POAIV Vigencia 2026, es el 06 de marzo de 2026.**

Finalmente, el señor **JOHN HANER VALDÉS MINA** (Profesional Universitario Grado 05, adscrito a la oficina de Inspección y vigilancia), socializa el contenido del documento enviado a través de correos electrónicos por el MEN, donde se muestran los resultados de la evaluación al informe final de ejecución del POAIV 2025, resaltando que la entidad territorial Tumaco obtuvo 3.8 puntos de 5.0 posibles en este proceso. Manifiesta que se debe seguir trabajando para mejorar los resultados obtenidos, y para ello es necesario fortalecer y mejorar algunos procesos, entregar en los plazos establecidos las evidencias de cada una de las actuaciones realizadas por las diversas áreas de trabajo, además de fortalecer los procesos desarrollados al interior de Secretaría de educación de Tumaco.

La presente acta se firma en el municipio de San Andrés de Tumaco, el 24 de febrero de 2026.

24/02/26

JOHN HANER VALDÉS MINA
Profesional Universitario Grado 05 – Oficina de Inspección y Vigilancia
Secretaría de educación de Tumaco

1. Compromisos: (Actividades a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos planteados en relación a la formulación del POAIV VIGENCIA 2026)	
Compromisos:	Cada una de las áreas de trabajo, revisará en detalle el documento de evaluación final del año 2025, incluyendo el instrumento de apoyo definido por el MEN (Rúbrica). Cada uno de los líderes de procesos se reunirá con los miembros de su equipo de trabajo, para responder de forma coherente y en los plazos establecidos, cada una de los treinta y un (31) preguntadas incluidas en la evaluación de carácter diagnóstico del 2026.
Fecha:	Viernes 27 de febrero de 2026 (A las 4:00 pm)
Responsables:	Miembros equipo interdisciplinario para la formulación, seguimiento, control y evaluación del PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Secretaría de Educación de Tumaco-Vigencia 2026.

Calle Nueva Creación – Diagonal Iglesia La Meced
Teléfono (2) 727 6324 – (2) 7275318 - Página Web:www.educacion-tumaco.gov.cosecretariadeeducacion@tumaco-narino.gov.co
Tumaco - Nariño

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA DISTRITAL DE TUMACO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
OFICINA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

La presente acta se firma en el municipio de San Andrés de Tumaco, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ÁREA	FIRMA
JOHN HANER VALDÉS	PROF. UNIVERSITARIO	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
KARINA REQUENET	TÉC. ADMINISTRATIVO	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
MERCEDES MONTAÑO	AUX. ADMINISTRATIVO	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
JAIME RODRIGO ANGULO	PROF. UNIVERSITARIO	COBERTURA	
HILTON DEL CASTILLO	COORDINADOR	PAE	
ANA JULIA OBANDO	PROF. UNIVERSITARIO	CALIDAD EDUCATIVA	
ARIEL DARÍO CASTILLO	PROF. UNIVERSITARIO	TALENTO HUMANO	
CESAR MODESTO CALDAS	PROF. UNIVERSITARIO	PLANEACIÓN EDUCATIVA	
LUIS ALBERTO TORRRES	PROF. UNIVERSITARIO	PROGRAMAS Y PROYECTOS	
EDUAR POLO REINOLDS	LÍDER DE PROGRAMA	OFICINA JURÍDICA	
INGRID ORTIZ	PROF. UNIVERSITARIO	RENDICIÓN DE CUENTAS	

Calle Nueva Creación – Diagonal Iglesia La Meced
Teléfono (2) 727 6324 – (2) 7275318 - Página Web:www.educacion-tumaco.gov.cosecretariadeeducacion@tumaco-narino.gov.co
Tumaco - Nariño